ACTA DE LA VIGÉSIMO NOVENA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS SOCIEDAD ANONIMA VIÑA SANTA RITA

En Santiago, a 6 de abril de 2020, siendo las 14:58 horas se dio comienzo a la Junta Ordinaria de Sociedad Anónima Viña Santa Rita (en adelante también, la "Sociedad" o la "Compañía"), la que fue citada para celebrarse en las oficinas de la Compañía ubicadas Hendaya 60, piso 15, Las Condes, Santiago, pero que se efectuó en forma remota, en el marco de lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 y en el Oficio Circular N°1.141 de la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante también, la "Comisión"), para lo cual se contrato especialmente a la empresa de servicios tecnológicos RLA-LATAM.

Actuó como Presidente el titular, don Baltazar Sánchez Guzmán, y como Secretario el Gerente General, don Andrés Lavados Germain.

ASISTENCIA Y PODERES.

Concurrieron a esta Junta las siguientes personas, que comparecían por sí o por poder, en representación del número de acciones que en cada caso se indican: 1.- Don Baltazar Sánchez Guzmán, como mandatario de Cristalerías de Chile S.A., 626.559.584 acciones; Compañía Electro Metalúrgica S.A., 19.895.800 acciones; Quemchi S.A., 254.229 acciones; Bayona S.A., 243.304.701 acciones; e Inmobiliaria Villarrica Ltda. 442.057 acciones; 2.- Don Arturo Claro Fernández, por sí, 128.000 acciones; 3.- Don Pedro Ovalle Vial, como mandatario de doña María Luisa Vial de Claro, 105.125 acciones; 4.- Don Andrés Navarro Betteley, como mandatario de Inversiones Santa Isabel Ltda., 94.875.005 acciones; Inmobiliaria Santa Isabel S.A., 22.000.000 acciones; Inversiones La Letau Ltda., 10.600.000 acciones; e Inversiones Chinicuiles Ltda., 10.100.000 acciones; y 5.- Doña María Isabel Wong Estefanía, como mandataria de don Hernás Silva Leiva, 34 acciones.

Enseguida fueron puestos a disposición de los asistentes los poderes presentados para comparecer en representación de los accionistas, los cuales fueron aprobados sin observaciones por la Junta, por unanimidad.

Todos estos antecedentes quedaron archivados entre los documentos de la Sociedad, relativos a Juntas Ordinarias de Accionistas.

CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA.

El señor Secretario señaló que, en cumplimiento del acuerdo de Directorio, se había citado a los señores accionistas mediante avisos publicados en el periódico "Diario

Financiero" de Santiago, en sus ediciones de los días 19 y 30 de marzo y 1 de abril de 2020, cuya lectura, por unanimidad, se acordó omitir.

Informó que con fecha 25 de febrero de 2020 el Directorio revisó y aprobó los Informes de la Empresa de Auditoría Externa, KPMG Auditores Consultores Limitada, el Balance y demás Estados Financieros de la Sociedad, bajo principios IFRS; y que los documentos de rigor fueron proporcionados a la Comisión con fecha 26 de febrero de 2020.

Agregó que se procedió a citar a los señores accionistas por correo con la anticipación prevista en el inciso segundo del artículo 59 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, señalando en esa citación las materias objeto de la convocatoria y la forma de obtener copia de los documentos que fundamentan las materias sobre las cuales deberán pronunciarse en esta Junta, los que, además, se pusieron a disposición de los señores accionistas en el sitio web de la Sociedad www.santarita.cl. Se les informó, asimismo, en cumplimiento a los Oficios Circulares Nº 718, de 10 de febrero de 2012, y Nº 764, de 21 de diciembre de 2012, ambos de la Comisión, que entre tales documentos se encontraba disponible la información sobre las empresas de auditoría externa a proponerse a esta Junta Ordinaria y sus respectivos fundamentos. Además, una copia de la Memoria y del Balance y demás Estados Financieros, con sus notas respectivas, incluyendo el dictamen de la Empresa de Auditoría Externa, fueron puestos a disposición de los señores accionistas y del público en general en el sitio en Internet de la Sociedad como lo establecen los artículos 54 y 76 de la Ley sobre Sociedades Anónimas.

El señor Presidente explicó que, mientras se pudo dadas las medidas impuestas por la autoridad, se tuvo estos mismos documentos, conjuntamente con las actas y libros de la Sociedad, a disposición de los accionistas, en las oficinas de la administración, dentro de los 15 días anteriores a la fecha de esta Junta, dando cumplimiento con ello a lo establecido en el artículo 54 de dicha Ley.

Finalmente, explicó que con fecha 21 de enero de 2020 se informó de la citación a la Comisión y a las Bolsas de Valores. Al efecto, dejó constancia que la Comisión no se hizo representar en esta Junta.

ACCIONISTAS CON DERECHO A PARTICIPAR EN LA JUNTA.

El señor Secretario informó que sólo podían participar en esta Junta y ejercer sus derechos de voz y voto, los inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a esta fecha, es decir, inscritos a la medianoche del día 31 de marzo de 2020.

QUÓRUM.

El Presidente manifestó que se encontraban presentes o debidamente representadas 1.028.264.535 acciones, de un total de 1.034.572.184 acciones, que representa el 99,39% de las acciones emitidas por la Compañía y que excede el quórum previsto en los estatutos. El registro de asistencia quedó a disposición de los señores accionistas que deseen consultarlo.

Concluyó que, en consecuencia, habían sido cumplidas todas las exigencias previstas por la Ley y los estatutos para que la Junta pueda reunirse válidamente.

VOTACIÓN.

Luego, el señor Presidente señaló que antes de entrar al examen y aprobación de cada materia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, la Norma de Carácter General N°273 y la la Norma de Carácter General N°435, ambos de la Comisión, debía someterse a la decisión de los señores accionistas la posibilidad de omitir la votación individual de una o más materias. Al efecto, con la sola excepción de la elección de Directorio que se votará en línea, propuso proceder respecto de ellas por aclamación o bien por votación a viva voz y dejar constancia de los votos que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio, en caso que ella sea aprobada; o dejar constancia de los votos a favor, en caso que la materia sea rechazada. Para aprobar esta proposición se requiere la unanimidad de los accionistas presentes.

Considerada la materia, la Junta aprobó esta proposición, por unanimidad.

ACTA DE LA JUNTA ANTERIOR.

Luego el señor Secretario informó que el acta de la última Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada el 8 de abril de 2019, fue oportunamente firmada por el Presidente, el Secretario y los accionistas designados al efecto.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 72 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, esa acta se entiende aprobada desde el momento en que fue firmada, motivo por el cual la Junta tomó nota de ello y acordó, por unanimidad, omitir su lectura.

FIRMA DEL ACTA DE LA JUNTA.

El señor Presidente de la Junta hizo presente que de conformidad con lo prescrito en el artículo 72 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, el acta de la Junta debía ser firmada por el Presidente de la Junta y el Secretario de la misma, y por tres accionistas designados en ella.

Sometida esta materia a la Junta, ésta acordó, por unanimidad, designar a los accionistas que se indican a continuación, para que firmen el acta junto con el Presidente y el Secretario: don Andrés Navarro Betteley, mandatario de Inversiones Santa Isabel Ltda. y Otros; don Pedro Ovalle Vial, mandatario de doña María Luisa Vial de Claro; y doña María Isabel Wong Estefanía, mandataria de don Hernán Silva Leiva.

OBJETO DE LA JUNTA.

El señor Secretario señaló que la presente Junta tenía por objeto conocer o pronunciarse, según corresponda sobre la situación de la Sociedad; la Memoria, Balance y demás Estados Financieros del ejercicio 2019, así como el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa; la distribución de las utilidades del ejercicio 2019; la política de dividendos; la elección del Directorio; la remuneración del Directorio para el ejercicio 2020, informe de gastos del Directorio en el ejercicio 2019 y su presupuesto de gastos para el ejercicio 2020; la designación de la Empresa de Auditoría Externa y firmas Clasificadoras de Riesgo; la designación del periódico en que se harán las publicaciones; cuenta de las operaciones relacionadas. Señaló también que podría considerarse, además, cualquier materia de interés social que sea de la competencia de esta Junta de Accionistas.

SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD.

El señor Presidente explicó que la situación de la Sociedad aparecía reflejada en la Memoria y en los Estados Financieros preparados con sujeción a las instrucciones de la Comisión para el Mercado Financiero, que ya eran de conocimiento de los señores accionistas y que habían tenido oportunidad de imponerse en detalle de su contenido, a través de las publicaciones en los sitios web de la Comisión para el Mercado Financiero, www.cmfchile.cl, y en el de Viña Santa Rita, www.santarita.cl.

No obstante y en vista de la forma en que se estaba celebrando la Junta con motivo de la pandemia que nos afectaba, estimó del caso hacer un breve resumen de lo acontecido en el año, y solicitó a los señores accionistas que los detalles de las medidas implementadas durante el año recién pasado las pudieran leer en dicha Memoria.

Expuso el señor Presidente lo siguiente:

A. RECURSOS HUMANOS

Durante 2019, la Gerencia de Recursos Humanos fortaleció su rol como facilitador de un ambiente laboral que potencia el bienestar y desarrollo profesional de sus colaboradores y sus familias.

1. Capacitación

En cuanto a las actividades de capacitación, durante el período se concretaron 68 mil 815 horas hombre.

2. Relaciones Laborales

En el ámbito de las relaciones laborales, durante octubre de 2019 se llevó a cabo exitosamente el proceso de negociación colectiva con tres sindicatos de la Empresa, alcanzando un acuerdo beneficioso para ambas partes por los próximos tres años y que demuestra el buen estado de nuestras relaciones laborales.

3. Clima laboral

Al igual que en años anteriores, durante el mes de octubre se realizó la encuesta de clima laboral, cuyo resultado fue de 74 por ciento de satisfacción, mejorando un 2 por ciento con respecto al periodo pasado.

B. GESTIÓN COMERCIAL MERCADO NACIONAL

Durante el ejercicio 2019, las ventas valoradas de Viña Santa Rita y sus filiales en el mercado nacional alcanzaron 79 mil 714 millones de pesos, lo que representa una disminución de 6,7 por ciento respecto de la facturación obtenida en 2018. En las ventas en vino, en tanto, se registró un decrecimiento del 9,1 por ciento en valor respecto del año anterior, mientras que el volumen también se redujo en un 8,8 por ciento con respecto al 2018, afectado por una reducción en el consumo durante los últimos meses del año, producto de la crisis social que afectó al país. A pesar de este escenario adverso, Viña Santa Rita continuó en su posición de liderazgo en la industria local, alcanzando una participación de mercado de 30,2 por ciento de acuerdo a cifras Nielsen.

C. EXPORTACIONES CONSOLIDADAS.

Durante 2019, la industria chilena cerró las exportaciones de vino embotellado con una disminución de 4,6 por ciento en volumen y 5,6 por ciento en valor. El precio promedio bajó también un 1,1 por ciento, llegando a los USD 28,6 por cada caja exportada.

Sobre la industria argentina, esta cerró las exportaciones de vino embotellado con un decrecimiento de un 5,0 por ciento en volumen y decreciendo su valor con respecto al 2018 en un 6,5 por ciento. El precio promedio tuvo una leve alza de un 0,3 por ciento, alcanzando los USD 36,5 por cada caja exportada.

Viña Santa Rita y sus filiales en Chile y Argentina, cerraron el año con un volumen exportado de 3 millones 427 mil cajas, lo cual representa un decrecimiento del 6,9 por

ciento respecto de 2018. Asimismo, la facturación registrada alcanzó a USD 101,6 millones, que corresponde a una disminución del 13,8 por ciento respecto del año anterior. Por su parte, el precio promedio alcanzó los USD 29,6 por caja, lo que significa un deterioro de un 7,4 por ciento.

Los principales mercados de exportación para Viña Santa Rita y sus filiales son: Brasil, Irlanda, Estados Unidos, China, Canadá, Reino Unido y Escandinavia.

D. VENTAS POR REGIÓN MERCADO INTERNACIONAL

A continuación, el señor Presidente hizo un breve resumen de lo acontecido en los principales mercados de exportación:

Norteamérica

Nuestras exportaciones decrecieron un 23 por ciento en volumen con respecto al año 2018, desde 729 mil cajas a 564 mil cajas explicado casi exclusivamente por las exportaciones de Doña Paula hacia Estados Unidos que pasaron de 169 mil cajas el año 2018 a sólo 12 mil cajas el año 2019. Esto se explica por la no renovación de contrato con Trinchero, ex importador de Doña Paula en dicho mercado y a la consecuente transición hacia el nuevo importador Prestige Beverage Group. Finalmente cabe recordar que las categorías de Chile y Argentina siguen decreciendo fuertemente tanto en Estados Unidos como en Canadá.

Latam & Caribe

Los mercados que constituyen Latinoamérica y Caribe decrecieron un 9 por ciento el año 2019 versus el periodo anterior, pasando de 1 millón 47 mil cajas a 957 mil cajas resultado afectado principalmente por uno de nuestros principales mercados Brasil que decreció un 14 por ciento con respecto al año 2018. Esto se debió principalmente a la caída en ventas durante el segundo semestre en las principales cadenas de retail por alzas de precios de venta por efecto tipo de cambio, y por otra parte se experimentó una baja en el consumo que hizo elevar de forma importante los niveles de stock contrayendo las compras de cualquier origen.

Asia

Asia decreció un 14 por ciento el año 2019 vs el período anterior, desde 793 mil cajas a 679 mil cajas en línea con la reducción de las exportaciones de Chile al continente asiático. Siendo Japón el mercado más afectado debido a la entrada en vigencia del tratado de libre comercio con la Union Europea, el cual provoco una reducción de la participación de Chile más de un 13 por ciento, impactando directamente en las ventas finales de Santa Rita en ese país. China, a pesar de que la exportaciones chilenas

sufrieron una baja del 5 por ciento, Santa Rita logró mantener el mismo volumen de ventas del 2018, principalmente debido a la estrategia de distribución directa en el mercado. Finamente, en Corea del Sur, Santa Rita creció un 6 por ciento, lo que represento un 1 por ciento más que Chile en el mercado.

Europa Insular

Durante el periodo, las exportaciones de vino embotellado de Chile a esta región cayeron un siete por ciento.

En 2019 nuestros embarques estuvieron en línea con el año anterior; con el Reino Unido creciendo un ocho coma nueve por ciento e Irlanda disminuyendo un tres por ciento.

Sin embargo, las ventas del importador dentro del territorio (depletions) no tuvieron variaciones respecto de 2018.

Santa Rita Estates continúa manteniendo un aposición de liderazgo en Irlanda como el mayor proveedor de vinos de acuerdo a informe de Nielsen, con un volumen de más de 600 mil cajas.

Europa Continental

Las exportaciones de vino embotellado total de Chile en la región, crecieron un dos por ciento.

Nuestras exportaciones a la región crecieron trece por ciento respecto del 2018 desde 342 mil cajas a 449 mil cajas y con mejoras en los mercados claves: Dinamarca, Alemania, Bélgica y Polonia, salvo un descenso registrado en Holanda.

2019 también marcó los primeros envíos de vinos Carmen y Doña Paula al sector minorista en Sudáfrica.

E. INGRESOS Y VOLUMEN DE VENTAS DE EXPORTACIÓN Y RESULTADOS

A continuación, se comentó la evolución comercial de exportaciones de los últimos 5 años.

Entre 2015 y 2018 la facturación creció en forma sostenida desde 107,2 millones de dólares a 117,9 millones de dólares en 2018, luego de lo cual en 2019 el ingreso se redujo a 101,6 millones de dólares. En términos de volumen se da un comportamiento similar, donde se experimenta un crecimiento constante entre 2015 y 2018 que va de 3 millones 117 mil cajas a 3 millones 683 mil cajas, luego de lo cual, en 2019, el volumen se reduce a 3 millones 427 mil cajas.

F. RESULTADOS

Viña Santa Rita obtuvo una ganancia de 6 mil 707 millones de pesos en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, frente a la utilidad de 11 mil 786 millones registrada en 2018.

Los *ingresos consolidados* alcanzaron 160 mil 974 millones de pesos, comparados con los ingresos del año 2018 que alcanzaron 170 mil 686 millones de pesos, es decir un 5,7 por ciento menos que el año anterior.

La *ganancia bruta* del ejercicio 2019 alcanzó 64 mil 275 millones de pesos, un 4,9 por ciento menor al ejercicio anterior la que alcanzó 67 mil 602 millones de pesos, a pesar de dicha disminución, el margen bruto se mantiene estable en 40 por ciento al igual que los ejercicios 2017 y 2018. Los otros ingresos disminuyen a 300 millones de pesos frente a los 715 millones de pesos del año anterior.

El *costo de distribución* mejora en 215 millones de pesos producto de menores embarques y menores litros vendidos en el mercado nacional.

El *gasto de administración y ventas* alcanza 42 mil 641 millones de pesos, es decir un 4,5 por ciento menos que el año anterior que llega a 44 mil 639 millones de pesos.

Las *otras ganancias* disminuyen 2 mil 931 millones de pesos a causa del ajuste a valor razonable de propiedades de inversión realizado durante el año 2018, efecto extraordinario y por una sola vez, producto de revalorización de predios que se declaran como propiedades de inversión con un importante potencial inmobiliario.

El *resultado operacional* para el año 2019 alcanzó 15 mil 118 millones de pesos en comparación con el resultado operacional alcanzado durante el año 2018 el cual ascendió a 19 mil 577 millones de pesos, es decir una disminución de un 22,8 por ciento respecto del año anterior.

Los *otros resultados no operacionales* alcanzaron 3 mil 400 millones de pesos en comparación con los 3 mil 925 millones de pesos del año anterior.

La *diferencia de cambio* del ejercicio 2019 resultó una pérdida de 2 mil 126 millones de pesos en comparación con la utilidad del año anterior que alcanzó 1 mil 030 millones de pesos, es decir una diferencia de 3 mil 156 millones de pesos.

El *gasto por impuesto a las ganancias* alcanzó 2 mil 886 millones de pesos en comparación con 4 mil 895 millones de pesos del año anterior.

G. PUNTAJES MÁS RELEVANTES y RECONOCIMIENTOS

Respecto de los reconocimientos alcanzados en 2020 señaló que fue uno de los años de mejores puntajes para nuestros vinos, lo que podrán ver en detalle en nuestra Memoria. Y destacó al enólogo de la Viña don Sebastián Labbé, quien fue elegido el enólogo revelación del año por la guía Descorchados 2020.

H. ACTIVIDAD AGRÍCOLA

Explicó que la Compañía cuenta con un total de cuatro mil ocho hectáreas plantadas. De éstas, tres mil doscientas setenta y nueve corresponden a Chile y setecientas veinte y nueve a Mendoza.

Hace cuatro años que se inició nuestro Proyecto WiSe, totalizando a la fecha 990 hectáreas plantadas y/o replantadas. Así, estamos consolidando esta iniciativa enfocada en "plantar vino", mejorando nuestra productividad para entregar los mejores productos a nuestros consumidores.

I. INVERSIONES

Durante 2019, Viña Santa Rita invirtió USD 11,8 millones, principalmente en áreas vitivinícola y logística y operaciones.

Las inversiones agrícolas y enológicas se realizaron con el objetivo principal de sustentar el plan estratégico de Viña Santa Rita y sus filiales, orientado a mejorar la eficiencia enológica, la productividad y lograr un mayor autoabastecimiento de uvas y en asegurar disponibilidad de riego.

J. SUSTENTABILIDAD

En materia de sustentabilidad, logramos alcanzar nuestra quinta recertificación bajo el Código Nacional de Sustentabilidad de Vinos de Chile, siendo Santa Rita el primero de los grandes grupos vitivinícolas en Chile que se acreditó bajo este sistema.

Durante el segundo semestre, Viña Santa Rita, Viña Carmen y Sur Andino, aprobaron de manera exitosa la recertificación bajo el Código Nacional de Sustentabilidad que desarrolla el Consorcio de I+D de Vinos de Chile, alcanzando excelentes resultados en las áreas verde (viñedos), roja (bodegas), y naranja (comunidad), manteniendo la certificación desde su primera edición en 2011.

En el pilar social, adherimos a "Juntos por la Infancia", programa impulsado por el Gobierno y la Comunidad de Organizaciones Solidarias, mediante la firma de un convenio con el Hogar Casa Caridad Don Orione.

En materia medioambiental, a lo largo del año se realizó el lanzamiento e implementación del proyecto de Sustentabilidad Interna "3R". Éste busca concientizar sobre la responsabilidad individual con el cuidado del medioambiente, orientado a todos los colaboradores. Dicho proyecto fue ganador en el premio InnovaClaro 2018, en la categoría Sustentabilidad.

K. GOBIERNO CORPORATIVO

Respecto del gobierno corporativo, el Directorio mantiene un compromiso y proactividad permanente tendiente a velar por el adecuado cumplimiento de las leyes, regulaciones, así como también sobre el cumplimiento de principios y valores éticos que deben mantener las personas que se relacionen laboralmente con Santa Rita y sus filiales.

Cabe consignar, que además de las funciones y tareas propiamente tales que desarrolla el Directorio, Viña Santa Rita cuenta con un conjunto de normas internas y procesos organizacionales y funcionales a fin de permitir un mejor desarrollo del gobierno corporativo.

El Señor Presidente ofreció la palabra, y no hubo intervenciones.

Acto seguido, el señor Presidente propuso a la Junta aprobar la Memoria, el Balance y demás Estados Financieros del ejercicio comprendido entre el 1° de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019, así como el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa.

Sometida la propuesta a consideración de la Junta, ésta la aprobó, por unanimidad.

A continuación, el señor Presidente explicó que se pasaría a exponer las demás materias sobre las cuales la asamblea debía conocer o pronunciarse, y señaló que eran las siguientes: **1)** Distribución de las utilidades del ejercicio 2019; **2)** Política de dividendos; **3)** Elección del Directorio; **4)** Remuneración del Directorio para el ejercicio 2020, informe de gastos en el ejercicio 2019 y presupuesto de gastos para el ejercicio 2020; **5)** Designación de la Empresa de Auditoría Externa; **6)** Designación de las Clasificadoras de Riesgo; **7)** Designación de periódico para publicación de avisos de citación; y **8)** Operaciones relacionadas.

1. DISTRIBUCIÓN DE LA UTILIDAD.

El Secretario indicó que el Directorio propuso a la Junta distribuir la utilidad del ejercicio atribuible a los propietarios de la controladora, que totalizó $ 6.706.112.405, de la siguiente forma:

A Ganancias (Pérdidas) Acumuladas	$ 4.694.278.683
A cubrir dividendo ejercicio 2019	$ 2.011.833.722
Total	$ 6.706.112.405

El Directorio en consecuencia, propuso a consideración de la Junta de Accionistas, el pago del dividendo Nº31, definitivo, de $1,944605 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2019, lo que equivale a repartir un 30 por ciento de las utilidades de dicho ejercicio. Este dividendo será pagado a contar del 20 de abril de 2020. Tendrán derecho a percibirlo los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 14 de abril de 2020.

Se dejó constancia que no se repartieron dividendos provisorios con cargo a las utilidades del ejercicio 2019.

El Señor Presidente ofreció la palabra, y no hubo intervenciones.

Sometida la propuesta a consideración de la Junta, fue aprobada por la unanimidad de los presentes la distribución de utilidades y el pago del dividendo en la forma propuesta por el Directorio.

Luego el Presidente indicó que al aprobarse la distribución de utilidades propuestas y el pago del dividendo definitivo Nº31, el patrimonio de la Sociedad alcanzó a $171.999.483.817.

El detalle del patrimonio es el siguiente:

Capital emitido dividido en 1.034.572.184 acciones	62.854.265.654
Ganancias (pérdidas) acumuladas	128.239.048.724
Otras reservas	- 19.106.856.066
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	171.986.458.312
Participaciones no controladoras	13.025.505
Patrimonio Total	171.999.483.817

Solicitó la conformidad a los accionistas sobre el monto del patrimonio. Considerada la materia, la Junta lo aprobó, por unanimidad.

2. POLÍTICA DE DIVIDENDOS.

A continuación, señaló el Secretario que el Directorio de la Sociedad acordó en sesión de fecha 23 de marzo 2020, la siguiente política de dividendos:

Distribuir anualmente como dividendo en dinero a los accionistas, a prorrata de sus acciones, a lo menos el 30 por ciento de las utilidades líquidas de cada ejercicio. Se propone mantener esta política para este año y en los ejercicios futuros y abonar a fondos de reserva el resto, de manera de mantener el crecimiento de la Compañía.

Asimismo, el Directorio podría otorgar dividendos provisorios con cargo a las utilidades del ejercicio en la medida que la situación económica del país y de la empresa lo permitan, en los meses de julio, octubre y enero, todo ello de acuerdo con los resultados obtenidos por la Sociedad durante el ejercicio.

Además de los dividendos provisorios que el Directorio puede pagar de acuerdo con las facultades que le da la Ley respecto de la utilidades del ejercicio en curso, el Directorio solicita a la asamblea se le faculte para poder otorgar dividendos eventuales con cargo a fondos de reserva hasta un monto equivalente al 20 por ciento de la utilidad del ejercicio 2019 atribuible a los propietarios de la controladora, en el período que transcurra entre esta fecha y la de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, quedando facultado para fijar la o las fechas definitivas en las cuales el o los dividendos eventuales serán pagados y todo ello condicionado al hecho que la Compañía cuente con caja suficiente y en la medida que la situación económica del país y de la Compañía lo permitan.

Considerada la materia, la Junta aprobó, por unanimidad, la política de dividendos y el otorgamiento de facultades al Directorio para el pago de dividendos eventuales, en los términos propuestos.

PROCEDIMIENTO PARA EL PAGO DE DIVIDENDOS.

El señor Secretario señaló que la Sociedad, a fin de evitar el cobro indebido de dividendos, especialmente en el caso de pagos de montos importantes de dinero, ha adoptado el siguiente procedimiento para sus pagos:

a) Los pagos se efectúan durante 60 días desde la fecha de inicio del pago, en cualquier sucursal del o los Bancos Comerciales con los cuales la Sociedad celebre convenios para tal efecto y que se señalarán en la publicación que la Sociedad efectuará dando cuenta del pago de cada dividendo. Con posterioridad a los 60 días, los pagos se realizarán en la Oficina de Acciones de la Sociedad, ubicada en Apoquindo 3669, Oficina 602, Comuna de Las Condes.

b) El pago se efectuará:

- Con vale vista nominativo o cheque cruzado y nominativo para montos superiores a $50.000.

- Con vale vista nominativo, en efectivo o cheque a la orden por montos inferiores a $50.000, previa identificación del accionista.

- A los accionistas que expresamente lo soliciten por escrito, se les envía el pago por correo certificado, mediante vale vista o cheque nominativo, o se les deposita en sus cuentas corrientes bancarias o de ahorro.

3. ELECCIÓN DEL DIRECTORIO.

El señor Presidente indicó que, de acuerdo a la Ley sobre Sociedades Anónimas y a los estatutos sociales, correspondía a la presente Junta Ordinaria de Accionistas proceder a la elección del Directorio, el que deberá quedar compuesto por siete miembros que durarán tres años en sus funciones.

Indicó que el actual Directorio de la Sociedad fue elegido en la Junta Ordinaria celebrada en abril de 2017. A continuación, se tomó un momento para recordar, como se había informado como Hecho Esencial, que el Director señor Joaquín Barros Fontaine (Q.E.P.D) falleció a comienzos del mes de febrero recién pasado. A nombre de la Compañía hizo un sentido reconocimiento y agradecimiento a la labor que desempeñó como Director durante casi 10 años en la Compañía, y por todo su valioso aporte a la misma.

Luego señaló que los candidatos a Director propuestos y que se indican a continuación, habían aceptado su nominación y declarado no tener inhabilidades para desempeñar el cargo. Asimismo, informó que los candidatos habían hecho llegar los antecedentes relativos a su experiencia y perfil profesional, los que fueron publicados en la página web de la Sociedad con fecha 3 de abril del presente.

El señor Secretario informó que los candidatos a Directores que se postulaban eran los siguientes:

1. Gregorio Amunátegui Prá
2. Arturo Claro Fernández
3. José Ignacio Figueroa Elgueta
4. Andrés Navarro Betteley
5. Pedro Ovalle Vial
6. Baltazar Sánchez Guzmán
7. Alfonso Swett Saavedra

El señor Presidente hizo presente que atendida la distribución de la propiedad de las acciones de la Sociedad entre los accionistas minoritarios (para estos efectos son aquellos que poseen menos del 10% de las acciones de la Sociedad), no era obligatorio elegir directores independientes, en tanto estos eran propietarios de una cantidad inferior al 12,5% de las acciones de la Sociedad, que es el umbral considerado por la Ley para designar directores independientes y la formación del Comité de Directores.

Señaló que se debía proceder a continuación a la elección del Directorio de la Sociedad, para lo cual se abrió un proceso de votación en línea, vía correo electrónico a la casilla directorio2020@santarita.cl, especialmente abierta al efecto, al que los accionistas enviaron sus votos, estando la casilla a la vista de todos los asistentes desde el comienzo del proceso. La votación se llevó a cabo manteniéndose el secreto de las votaciones hasta que, una vez concluido, se inició el escrutinio, abriéndose los emails, y se hizo pública la votación de cada uno de los accionistas y el resultado de votación; todo ello de conformidad con la Norma de Carácter General N°435 de la Comisión.

El resultado fue el siguiente:

1.- Votos emitidos por accionistas mayoritarios distintos al controlador:

Don Andrés Navarro Betteley, como mandatario de Inversiones Santa Isabel Ltda., Inversiones La Letau Ltda., Inversiones Chinicuiles Ltda. e Inmobiliaria Santa Isabel S.A., 137.575.005 acciones, votó por sí mismo por la totalidad de las acciones.

2.- Votos emitidos por accionistas distintos al controlador:

Doña María Isabel Wong Estefanía, mandataria de don Hernán Silva Leiva, votó por don Baltazar Sánchez Guzmán, por 34 acciones.

3.- Votos emitidos por Directores y accionistas relacionados al controlador:

Don Arturo Claro Fernández, por 128.000 acciones, votó por sí mismo por la totalidad de las acciones; don Pedro Ovalle Vial, como mandatario de doña María Luisa Vial de Claro, por 105.125 acciones, votó por sí mismo por la totalidad de las acciones; don Baltazar Sánchez Guzmán --como mandatario de Inmobiliaria Villarrica Ltda. por 442.057 acciones, de Cristalerías de Chile S.A. por 626.559.584 acciones, de Bayona S.A. por 243.304.701 acciones, de Quemchi S.A. por 254.229 acciones, y de Compañía Electrometalúrgica S.A. por 19.895.800 acciones-- votó por el total de las acciones de la siguiente manera: por don Gregorio Amunátegui Prá, 148.335.719 acciones; por don Arturo Claro Fernández, 148.335.719 acciones; por don José Ignacio Figueroa Elgueta, 148.335.719 acciones; por don Pedro Ovalle Vial, 148.335.719 acciones; por don Alfonso Swett Saavedra, 148.335.719 acciones; y por sí mismo, 148.777.776 acciones.

Total acciones de accionistas mayoritarios distintos al controlador: 137.575.005 acciones.

Total acciones de accionistas distintos al controlador: 34 acciones

Total acciones del controlador: 890.689.496 acciones.

Total general de acciones: 1.028.264.535 acciones.

De acuerdo a la votación señalada precedentemente, el Directorio de la Sociedad quedó constituido por las siguientes personas:

1.- Director elegido con votos de accionistas mayoritarios distintos al controlador:

Don **Andrés Navarro Betteley**, con 137.575.005 acciones.

2.- Directores elegidos con votos relacionados al controlador y también distintos al controlador:

Don **Baltazar Sánchez Guzmán**, con 148.777.810 acciones; don **Gregorio Amunátegui Prá**, con 148.335.719 acciones; don **Arturo Claro Fernández**, con 148.463.719 acciones; don **José Ignacio Figueroa Elgueta**, con 148.335.719 acciones; don **Pedro Ovalle Vial**, con 148.440.844 acciones; y don **Alfonso Swett Saavedra**, con 148.335.719 acciones.

4. REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO; GASTOS Y PRESUPUESTO DE GASTOS.

El señor Secretario indicó que correspondía a esta Junta determinar la cuantía de las remuneraciones de los Directores para el año 2020. El sistema acordado para el año 2019 fue como sigue:

"El Directorio recibirá como participación de las utilidades una suma igual al 2% de la utilidad final del ejercicio, que se distribuirá entre sus miembros a prorrata de su permanencia en el cargo de Director durante el año.

La participación del señor Presidente, será igual al doble de la que recibe un Director con igual permanencia en el cargo".

Al efecto, el Directorio propuso a la Junta mantener el mismo sistema de remuneraciones para el ejercicio 2020.

Sometida la propuesta a consideración de la Junta, ésta la aprobó, por unanimidad.

Acto Seguido, el señor Secretario recordó que conforme al artículo 39 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, en la Memoria Anual y en la Junta Ordinaria de Accionistas se debe dar cuenta de los gastos incurridos por el Directorio.

Al efecto, informó que durante el año 2019 el Directorio no incurrió en gastos.

El Directorio, en sesión del mes de marzo, acordó proponer a la Junta asignar un presupuesto de gastos de UF 600 para estos efectos durante 2020, lo que sometido a consideración de la Junta fue aprobado por la unanimidad de los presentes.

Por otra parte, se pagó al Directorio la participación de utilidades según se expresa en la Nota N°38, letra e), de la Memoria Anual, cuya lectura, por unanimidad, se acordó omitir.

5. ELECCIÓN EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA.

El señor Secretario señaló que los fundamentos para la propuesta del Directorio sobre la Empresa de Auditoría Externa, en donde se propone a esta Junta que los estados financieros del ejercicio 2020, sean auditados por la empresa KPMG Auditores Consultores Limitada ("KPMG"), quienes son los auditores externos de la Compañía desde 2018, fueron publicados debidamente en el sitio web de la Sociedad.

Se dejó constancia de que los referidos fundamentos eran los siguientes:

"Durante el mes de febrero del presente año, S.A. Viña Santa Rita cursó una invitación a las principales firmas de auditoría externa que operan en el país y que cuentan con una cobertura global de servicios, como la que requiere S.A. Viña Santa Rita, para participar en el proceso de cotización de los servicios de auditoría de los estados financieros y examen de la contabilidad y otros procesos para el ejercicio 2020; en cumplimiento de los Oficios Circulares N°718 y N°764 del año 2012 emitidos por la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero.

Las firmas de auditoría invitadas en esta oportunidad fueron:
• Deloitte, EY, KPMG (actuales auditores desde el ejercicio 2018) yPWC.

Tres Empresas de Auditoría Externa invitadas hicieron oportunamente entrega de sus propuestas, las que fueron sometidas a evaluación porparte de la administración de S.A. Viña Santa Rita, de acuerdo a las siguientes variables definidas con anterioridad y según lo establecido en los Oficios antes mencionados:

• Experiencia de la firma en la industria;
• experiencia del equipo a cargo de la auditoría;
• nivel profesional de los equipos, y
• la oferta económica costos/horas.

En marzo, el Directorio de S.A. Viña Santa Rita analizó los antecedentes con sujeción a las consideraciones señaladas. El análisis no solo se limitó a considerar la experiencia y conocimiento de la industria, los equipos humanos y horas de trabajo contempladas, sino que también a los recursos destinados a las revisiones y análisis complementarios, su cobertura y capacidad de proveer servicios globales.

Luego del análisis, el Directorio acordó proponer a la Junta de Accionistas a celebrarse en abril próximo, mantener a la firma KPMG como la Empresa de Auditores Externos para el ejercicio 2020. Se fundamenta esta proposición en su buena evaluación como firma, por

su probada capacidad de entregar un servicio de calidad según las necesidades de la Compañía, y a que su oferta es económicamente conveniente en términos comparativos".

El señor Presidente propuso, en definitiva, en concordancia con la propuesta del Directorio, la designación de KPMG Auditores Consultores Limitada como la Empresa de Auditoría Externa regida por el Título XXVIII de la Ley N°18.045, con el objeto que examine la Contabilidad, Inventario, Balance y demás Estados Financieros de la Sociedad correspondientes al 31 de diciembre de 2020, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

Se deja especial constancia que en la Junta no hubo más deliberaciones sobre esta materia entre los señores accionistas presentes.

Sometida la propuesta a consideración de la asamblea, la Junta por unanimidad aprobó la designación de KPMG Auditores Consultores Limitada, en los términos propuestos por el señor Presidente.

6. CLASIFICADORAS DE RIESGO.

El señor Secretario expresó que, por disposición del artículo 76 de la Ley N°18.045, la clasificación de riesgos es obligatoria para los títulos representativos de deuda, debiendo designarse a dos empresas de acuerdo a la Ley.

En consecuencia y debido a la vigencia de los Bonos Series F emitidos por la Compañía, se propuso designar para esta función a las Clasificadoras International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada y Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada.

Sometida la propuesta a consideración de la Junta, ésta la aprobó, por unanimidad.

Se indicó que cabe destacar que la Sociedad se encuentra voluntariamente clasificando sus acciones. En todo caso, de conformidad con lo establecido en el artículo 90 de la Ley N°18.045, se puede suspender dicho proceso una vez transcurrido el plazo de seis meses, contados desde que se informe de tal intención a la Comisión y al público en general, por medio de un aviso publicado en el diario pertinente.

Independiente de la facultad señalada, se propuso mantener clasificando voluntariamente los títulos accionarios de la Sociedad, utilizando para tal efecto a las mismas empresas clasificadoras nominadas para los Bonos.

Sometida la propuesta a consideración de la Junta, ésta la aprobó, por unanimidad.

7. PERIÓDICO PARA CITACIÓN A JUNTAS.

El señor Secretario señaló que de conformidad con el artículo 59 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, la citación a juntas de accionistas debe efectuarse por medio de un aviso destacado, que se publicará, a lo menos, por tres veces, en días distintos, en el periódico del domicilio social que haya determinado la Junta de Accionistas. Indicó que correspondía, en consecuencia, hacer esta designación de periódico para las publicaciones futuras.

Se propuso el periódico "Diario Financiero"; y, en caso de que por fuerza mayor no pueda efectuarse la publicación de un aviso en un día determinado en el periódico "Diario Financiero", el diario "La Segunda".

Sometida la propuesta a consideración de la Junta, ésta la aprobó, por unanimidad.

8. OPERACIONES RELACIONADAS.

El señor Secretario manifestó que de acuerdo con lo establecido en los artículos 146 y siguientes de la Ley sobre Sociedades Anónimas, debe darse cuenta de las operaciones que ha efectuado la Sociedad con partes relacionadas.

Al respecto, el señor Secretario informó que las operaciones relacionadas se encuentran descritas en la Nota N°38 de los Estados Financieros (páginas 142 a 146 de la Memoria Anual), cuya lectura, por unanimidad, se acordó omitir.

Sin perjuicio de lo anterior, se informó a la Junta que las operaciones con partes relacionadas aquí indicadas, corresponden a operaciones que no son de monto relevante o de aquellas que conforme a políticas generales de habitualidad, determinadas por el Directorio de la Sociedad, sean ordinarias en conformidad al giro social, o en su defecto, a operaciones efectuadas con personas jurídicas en las cuales Sociedad Anónima Viña Santa Rita posee directa o indirectamente, al menos un 95% de la propiedad de la contraparte.

OTRAS MATERIAS.

1) CIRCULAR N°1.816 DE LA COMISIÓN. Con respecto a esta materia, el señor Secretario dejó constancia que el costo de la información de saldos y movimientos accionarios, como también, de las operaciones que estén en proceso, que los accionistas soliciten entregar en forma mensual o con una menor periodicidad, en caso que así lo hayan acordado ambas partes, se mantendrá en el equivalente de 0,03 Unidades de Fomento por cada solicitud de información.

2) COVID - 19, VENDIMIA Y LA SITUACIÓN COMERCIAL. A continuación el señor Presidente se refirió a la actual situación operacional de la Compañía, en el contexto de la pandemia de Covid - 19, señalando lo siguiente:

Se refirió a la forma en que se está operando actualmente y muy especialmente agradeció a todas las personas de la Compañía que han participado activamente desde sus puestos de trabajo cuando se les ha permitido y algunos con sistema de teletrabajo de manera que la cadena de producción y venta no se detenga, pero que se tomen todas las medidas extremas de seguridad con las personas.

El futuro es incierto. Sin embargo, actuar como un equipo afiatado y con un propósito claro de mantener los puestos de trabajo en la medida de lo posible para poder proyectarnos en la vuelta a la normalidad, nos dará la esperanza de salir airosos.

A continuación, solicitó al señor Secretario que diera una visión de lo que está ocurriendo en este primer trimestre respecto de la Vendimia y la situación comercial en el Mercado Nacional y de Exportación, ante lo cual el señor Secretario expuso lo siguiente:

Vendimia

La temporada partió antes de lo normal, y en algunas variedades se ha adelantado en más de un mes, esto debido principalmente a la falta de lluvia en la temporada invernal y a los efectos de la sequía sumado a las altas temperaturas registradas durante el verano

Con respecto a los volúmenes y producto de la helada que afecto a la zona de Casablanca y Colchagua estos serán menores que los del año anterior en alrededor de un 15 por ciento, con el avance de la vendimia hemos confirmado este pronóstico por lo cual la vendimia va según lo esperado.

Exportaciones

El primer trimestre con lo que respecta a las exportaciones fue positivo; sin embargo, las perspectivas hacia adelante este 2020 son muy volátiles debido a las implicaciones del virus Covid - 19 y a la consecuente volatilidad de las distintas monedas. Se espera una gran cantidad de cierres de puntos de venta como resultado de los controles gubernamentales que resultarán en una reducción en los volúmenes de venta, principalmente en el canal HoReCa (restaurants, hoteles y catering). El Off Trade (supermercados y negocios minoristas) no se verá tan gravemente afectados, pero el segundo trimestre seguramente habrá una caída en la disponibilidad de productos a medida que se priorice la cadena de suministro a alimentos de primera necesidad. Por otro lado, el aumento a gran escala en el desempleo afectará la confianza del consumidor, lo que seguramente significara que las compras de vino se verán también afectadas.

Mercado Local

El año también tuvo un comienzo positivo, sin embargo, al igual que para los mercados externos, lo que queda de este año 2020 la situación se ve muy inestable e incierta debido a los efectos que tendrá en el consumo el Virus Covid - 19, en especial en canales como HoReCa y hasta cierta medida en supermercados.

Aun así la Compañía proyecta mantener sus actuales niveles de participación de mercado, focalizándose en seguir creciendo en el segmento de los vinos finos y en los nuevos negocios como Pisco y Cerveza.

Antes de poner término a la Junta, el señor Presidente ofreció la palabra a la asamblea para considerar cualquier otra materia relativa a la marcha de la Sociedad, frente a lo cual no hubo consultas ni comentarios.
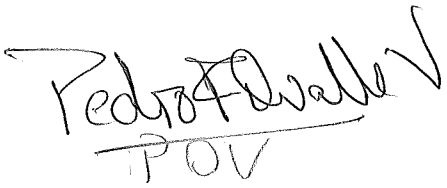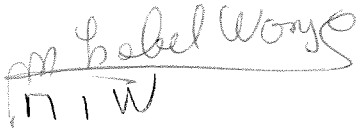
No habiendo otros asuntos que tratar, el señor Presidente agradeció la asistencia de las personas a esta asamblea y puso término a esta Junta Ordinaria de Accionistas siendo las 16:02 horas.